



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000178-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de "CREACIÓN RECURSOS DIDÁCTICOS" en la provincia de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000178, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de "CREACIÓN RECURSOS DIDÁCTICOS" en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Entre los proyectos de inversión real en CULTURA Y TURISMO en los presupuestos de la Junta de Castilla y León se encuentra el 2011001071 "CREACIÓN RECURSOS DIDÁCTICOS" que para la provincia de Palencia cuenta con un total de 16.665 euros hasta 2017.

Con objeto de conocer la situación en que se encuentra el citado proyecto preguntamos:

**¿Qué actuaciones se han realizado o están previstas en la provincia de Palencia?**

Valladolid, 5 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo